

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



RESOLUCIÓN No.299

(02 de septiembre de 2017)

Por la cual se autorizan Pagos

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Articulo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, titulo 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que la Empresa LA CASA DEL TELEFONO con Nit 16.603.431-8, presentó la factura N° 6489 del 27 julio de 2017, por concepto de mantenimiento DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES,

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del Rubro MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

3						1
	LA CASA DEL TELEFONO	16.603.431-8	773.500	28917	Pago de orden de la factura NV 6549 Arrendamiento de bienes muebles	ar a
•	***************************************	<u> </u>				1

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017)

NEYL GRIZALES ARANA

Rector

Copia: Sección Financier Elaboró: Edwin Sánchez

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995 CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia

Email: intenalco@intenalco.com.co -www. Intenalco.edu.co